

San Salvador de Jujuy, 28 de Julio de 2020.

Al Dr. Arnaldo Medina

Presidente de la Comisión Nacional de Alimentos

Secretario de Calidad en Salud, Ministerio de Salud

S/D

De mi mayor consideración

La que suscribe Licenciada en Bromatología Fabiana D. González a cargo del Laboratorio de Análisis Bromatológico de la Superior Unidad Bromatológica Provincial (SUNIBROM), tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el fin de solicitar la Incorporación de RNPA como información obligatoria en el rótulo, solicitado mediante expediente N° Ex-2020-32591529-APN-DLEIAER#ANMAT de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICAEX-2020-32591529-AP.

Motiva mi pedido el realizar como parte de las actividades de este servicio, el análisis de rotulado y determinaciones analíticas de los productos alimenticios que se encuentran dentro de las Licitaciones de compra que realiza el Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia de Jujuy para adquirir mercadería que será destinada a la población de bajo recursos, y el número de registro es una información muy importante porque de esta manera podemos saber si el producto se encuentra habilitado para su comercialización.

De esta manera se puede identificar si el producto está aprobado debido a que es un requerimiento indispensable realizar todos los análisis físico-químicos y microbiológicos exigidos por el Código Alimentario Argentino para autorizar el tránsito y comercialización dentro del territorio Nacional.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Fabiana D. González".

FABIANA D. GONZÁLEZ  
Licenciada en Bromatología

Superior Unidad Bromatológica Provincial (SUNIBROM)-Alberdi 219-San Salvador de Jujuy-  
Provincia de Jujuy-Telefono 0388-4245500 interno 5776.